

nuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 2 de junio de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—38.016.

### SERDI GESTIÓN, S. L.

*Auto de insolvencia*

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 41/06 de este Juzgado de lo Social número 8, seguidos a instancia de don José Joaquín Boza Aparicio, contra Serdi Gestión, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 6 de junio de 2006, por la que se declara al ejecutado Serdi Gestión, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.617,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de junio de 2006.—Secretaria Judicial.—38.015.

### SERVICIOS ALEJANDRÍA BALMASEDA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo social n.º 2 de Álava,

Hace saber: Que en la pieza de ejecución n.º 86/05 (EJE número 666/05) seguida contra el deudor, la empresa «Servicios Alejandría Balmaseda, S.L.», con domicilio en la calle Portal de Gamarra, n.º 1, oficina 132, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el día 1 de junio de 2006, Auto por el que se ha declarado, la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 894,89 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 1 de junio de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—38.128.

### SERVICIOS DE LIMPIEZA HIDRO-SAM, S. L. LIMPIEZAS PENINSULARES DE ALBACETE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete;

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 513 /2005 - Ejecución 46/2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Servicios de Limpiezas Hidro-Sam S.L., Limpiezas Peninsulares de Albacete, S.L., en cuantía de 3.692,31 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 13 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—38.086.

### SERVICIOS GENERALES LOCUAZ, S. L.

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución 28/06 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de Rosa Mínguez González contra la empresa Servicios Generales Locuaz, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 26 de mayo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Servicios Generales Locuaz, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.089,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—38.141.

### SERVICIOS INMOBILIARIOS COSTASOL TORREMOLINOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 175/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Claudia Myrian Payo de la Fuente, contra Servicios Inmobiliarios Costasol Torremolinos, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Servicios Inmobiliarios Costasol Torremolinos, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.685,69 euros de principal, más 737,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 22 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—37.752.

### SERVICIOS INTEGRALES DE GUIPÚZCOA, S. L.

*Auto de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 3 de San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 598/05, seguida contra el deudor Servicios Integrales de Guipúzcoa, Sociedad Limitada, domiciliado en Billabona, barrio Argaraitz, polígono 27, se ha dictado el 23 de mayo de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 7.250,82 euros de principal y de 1.450,16 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián-Donostia, 2 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—37.757.

### SERVICIOS TURÍSTICOS DE CALPE, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta Extraordinaria de Accionista Único en sesión de fecha 31 de mayo de 2006, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, así como el siguiente Balance general inicial y final, cerrado con fecha 31 de mayo de 2006.

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Deudores (cuenta socios) .....	34.530,13
Total activo .....	34.530,13

Pasivo:

Fondos propios:

	Euros
Capital suscrito.....	61.302,00
Reservas .....	70.530,68
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-97.302,55
Total pasivo .....	34.530,13

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Liquidador, José Manuel García-Rosales González-Fierro.—38.762.

### SETELSAT, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 18/05-J se ha dictado auto con fecha 24-05-06, por el que se declara a la empresa Setelsat, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 24.858,06 euros de principal más 5105,06 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial.—37.967.

### SHOW ART EVENTS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Ángeles Charriel Ardiel, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 27/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Antonio Monzón Perales contra Show Art Events, S.L., sobre cantidad, se ha dictado con fecha 1.6.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada a Show Art Events, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 7.427,62 euros.

Madrid, 1 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—37.717.

### SIGIREC, S. L. (Sociedad absorbente)

### JORGE Y PÉREZ, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 14 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Sigirec, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Jorge y Pérez, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos pre-